ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UN/A AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL (ADJ), COMO FUNCIONARIO INTERINO, EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Reunido, el tribunal, en el Ayuntamiento de Las Navas de La Concepción el día 20 de marzo de 2023 a las 12:00 horas, que se constituye para la valoración de los méritos alegados por los aspirantes admitidos por Resolución de Alcaldía nº 227/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, para valorar el proyecto de actividades a desarrollar y para realizar la entrevista personal sobre conocimientos del proyecto que haya presentado y las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo

El Tribunal que se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, tres vocales y el Secretario), que actuará conforme lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 76/2023, de fecha 27 de enero de 2023, publicada en el Boletin Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y página web municipal

Quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Eugenio Montes Oliva, Funcionario Aux. Administrativo Ayto Las Navas de la Concepción.

Vocales: Francisco Javier Hoyos Barrera, Trabajador Social Ayto Las Navas de la Concepción.

Piedad Gutiérrez Ramírez Monitora Cultural Ayto Las Navas de la Concepción.

Antonio Torres Murillo, Funcionario, Ayto Las Navas de la Concepción.

Secretario: Arkaitz Landajuela Uriel, Secretario-Interventor Ayto Las Navas de la Concepción.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 76/2023, de fecha 27 de enero de 2023. Se inicia la fase de concurso-oposición.

El resultado de la valoración de los méritos alegados y acreditados por la aspirante, así como del proyecto presentado y de la entrevista, es la siguiente:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	A) Formación (3 puntos)		B) Experiencia (3 ptos)	C) Proyecto (1 pto)
			Titulacion Academica (1,5 p)	Cursos (1,5 p)		
BARRERA BECERRA	REGINA	475****3S	1,50 ptos.	1,50 ptos	3,00 ptos	1'00 ptos

A continuación se da comienzo a la última fase del proceso selectivo consistente en una entrevista personal a cada uno de los aspirantes, realizando el tribunal la entrevista a la única aspirante presentada:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Entrevista (3 ptos)
BARRERA BECERRA	REGINA	475****3S	(3 ptos)

El tribunal por unanimidad, aprueba la siguiente valoración:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	A) Formación (3 puntos)		B) Experiencia (3 ptos)	C) Proyecto (1 pto)	Entrevista (3 ptos)	Total
			Titulacion Academica (1,5 p)	Cursos (1,5 p)				
Barrera Becerra	Regina	475****3S	1,50 ptos.	1,50 ptos	3,00 ptos	1'00 ptos	3 ptos	10,00 ptos

A la vista de la baremación obtenida, este tribunal, conforme a la base octava de la Convocatoria, se propone el listado de los resultados provisionales del concurso, debiendo publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web oficial, a efecto de que los aspirantes puedan, en el plazo de 5 días hábiles presentar las alegaciones que consideren convenientes.

En caso de no presentarse alegaciones, se entenderán estos resultados como calificaciones definitivas, proponiendo este Tribunal a Doña Regina Barrera Becerra con DNI nº 475****3S como aspirante a ocupar el puesto de Agente Dinamización Juvenil.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se da por terminado el acto a las 13:00 horas, disponiendo el Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, en el lugar y fecha indicados al inicio de todo lo que yo certifico.

El Presidente
Fdo: D. Eugenio Montes Oliva

El Secretario
Fdo: D. Arkaitz Landaluela Uriel

Los Vocales,

Fdo: Dña Piedad Gutierrez Ramirez

Fdo: D. Francisco Javier Hoyos Barrera

Fdo: D. Antonio Torres Murillo